

Informe sobre el desarrollo del Plan de Paz y Convivencia en la fase final de la legislatura



Final ordenado y principio renovador

Siete prioridades

13 de octubre de 2015

Secretaría General para la Paz y la Convivencia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General
para la Paz y la Convivencia

**Informe sobre el desarrollo del Plan de Paz y
Convivencia en la fase final de la legislatura**

Final ordenado y principio renovador
Siete prioridades

13 de octubre de 2015

Secretaría General para la Paz y la Convivencia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakagintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General
para la Paz y la Convivencia

Sumario

Introducción.

Primera parte. Puntos de partida.

1. El informe externo de evaluación intermedia.

- 1.1. Resumen de recomendaciones.
- 1.2. Valoración y encaje de las recomendaciones.
 - 1.2.1. Recomendaciones principales.
 - 1.2.2. Recomendaciones específicas.

2. Diagnóstico de situación.

- 2.1. Claves de la situación actual.
 - 2.2. Escenarios posibles en el contexto de final de 2015 y 2016.
 - 2.2.1. Principales componentes que definen la variedad de escenarios.
 - 2.2.2. Combinación de escenarios posibles.
 - 2.2.3. Simplificación de escenarios.
 - 2.3. Posicionamiento del Gobierno Vasco ante este abanico de escenarios.
-

Segunda parte. Conclusiones.

3. Marco general.

- 3.1. Función principal.
- 3.2. Objetivo central.
- 3.3. Criterio rector.

4. Siete prioridades y un compromiso transversal.

- 4.1. Prioridades para un final ordenado de la violencia.
- 4.2. Prioridades para un reinicio renovador de la convivencia.
- 4.3. Compromiso transversal.

5. Desarrollo de las prioridades y su compromiso transversal.

- 5.1. Desarme.
 - 5.2. Política penitenciaria.
 - 5.3. Autocrítica.
 - 5.4. Clarificación.
 - 5.5. Víctimas.
 - 5.6. Memoria.
 - 5.7. Educación y cultura de convivencia.
 - 5.8. Compromiso transversal.
-

Tercera parte. Programa de actuación.

1. De septiembre a diciembre de 2015.

2. De enero a mayo de 2016.

3. De junio a noviembre de 2016.

Introducción

El primer avance del Plan de Paz y Convivencia 2013-16 se presentó al Parlamento Vasco el 6 marzo de 2013. La propuesta íntegra de este plan se dio a conocer el 6 de junio y, tras un periodo de cinco meses de debate y recogida de aportaciones, el Consejo de Gobierno le dio su aprobación definitiva el 26 de noviembre de ese mismo año.

De este modo, en 2015 el plan cubre su tercer año de andadura, y se enfrenta al último de su vigencia coincidiendo con el final de la legislatura. Este hecho, por sí mismo, explica la elaboración de un informe, como este que ahora se presenta, sobre proyección y aplicación del plan en su fase final.

Se da la circunstancia, además, de que el pasado 9 de septiembre se ha presentado el informe externo de evaluación intermedia del Plan de Paz y Convivencia que han elaborado los expertos Roberto Toscano, Covadonga Morales, Francisco Rey y Jesús Núñez. La elaboración de este informe es una de las previsiones del propio plan en su apartado de seguimiento y evaluación. Es oportuno, también por este motivo, integrar en este mismo documento la valoración de sus recomendaciones para su eventual incorporación al plan en su etapa final.

Adicionalmente, un documento que prepara el abordaje de la fase final del Plan de Paz y Convivencia no puede dejar de analizar la evolución de la situación en que se encuentra el proceso de paz y convivencia sobre el que pretende actuar. En este sentido, debe tener en cuenta la proximidad de unas elecciones generales en España que sitúan el futuro de ese mismo proceso ante distintos escenarios potenciales que lo condicionan de diferente modo.

Estos son los factores que explican la elaboración y presentación de este informe. Estos mismos factores forman parte de su estructura de contenidos que tiene tres partes: en primer lugar, se abordan sus *puntos de partida* en base al informe de evaluación externa y al diagnóstico de situación que hace el propio gobierno; en segundo lugar, se presentan las conclusiones que se extraen de lo expuesto en la primera parte; en tercer lugar, se desarrolla el programa de actuación de forma más detallada.

Este informe se presenta al Consejo de Gobierno del 13 de octubre de 2015. Tiene carácter de anexo al Plan de Paz y Convivencia que actualiza sus previsiones y que, por tanto, debe ser tenido en cuenta como referencia en los próximos informes de seguimiento semestral y evaluación final del plan.

Primera parte

Puntos de partida

El objetivo de este documento es enfocar el desarrollo del Plan de Paz en su última etapa. Metodológicamente, esa proyección se hace desde dos puntos de partida: el informe externo de evaluación intermedia, y el diagnóstico de situación.

1. El informe externo de evaluación intermedia

El informe de evaluación intermedia hace una buena valoración del Plan de Paz y Convivencia. En su resumen ejecutivo dice literalmente lo siguiente:

“En términos sintéticos, el Plan es global, necesario, ambicioso (a la vez que realista) y equilibrado. Deja clara su visión y su intencionalidad, la justifica de modo profundo y, en lo que respecta a cada una de sus iniciativas, es de una concreción impecable. En todo caso, el Plan va por delante de lo que el actual tiempo social y político vasco parece en condiciones de metabolizar y esto puede provocar una brecha entre lo que se pretende y lo que se puede aspirar a lograr entre todos en el corto plazo. Aun así, establece una guía para todos los que estén dispuestos a avanzar desde la desconfianza y las discrepancias actuales.”

Este informe de evaluación concluye con un apartado de recomendaciones que se dirigen a mejorar la implementación del Plan de Paz y Convivencia en su fase final.

1.1. Resumen de recomendaciones

El Informe de evaluación intermedia plantea cuatro recomendaciones de carácter global. Formuladas en resumen son las siguientes:

- Primera.** Continuar sosteniendo en primer plano la dimensión ética, sobre la base del reconocimiento de la injusticia de la violencia.
- Segunda.** Incorporar un análisis de escenarios y ampliar el horizonte temporal de gestión de los objetivos del Plan.
- Tercera.** Invitar a todos los actores a salir de “ciertas zonas de confort” que imposibilitan el acuerdo e insistir en la creación de foros para el diálogo y el acuerdo como la ponencia parlamentaria.
- Cuarta.** Buscar la ampliación de consensos en materias sensibles como las siguientes:
 - (1) la autocrítica como punto de encuentro;
 - (2) una política de gestos de empatía hacia todos los sectores afectados por la violencia;
 - (3) una nueva ley de reparación a víctimas no reconocidas;

- (4) el reforzamiento de los derechos humanos como eje de la construcción de la paz;
- (5) las políticas de reinserción;
- (6) la implicación de más actores sociales;
- (7) el refuerzo de los aspectos socio-educativos;
- y (8) la inclusión de la perspectiva de género.

Además de estas recomendaciones generales se incluyen 14 recomendaciones específicas:

- I. Apoyar publicaciones de contenido académico sobre nuestra historia reciente.
- II. Completar el Mapa de la Memoria y el registro de todas las víctimas.
- III. Apoyar el trabajo del IVAC en la investigación sobre la tortura.
- IV. Impulsar el trabajo psicosocial hacia las víctimas.
- V. Situar la cuestión del acercamiento de presos en un ámbito humanitario.
- VI. Extender a todos los ámbitos educativos experiencias como Adi-adian.
- VII. Dar mayor impulso a la participación de las universidades.
- VIII. Promover materiales escolares sobre la historia vasca contemporánea.
- IX. Dar un renovado impulso al Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia.
- X. Realizar una reflexión sobre el papel del mundo empresarial.
- XI. Relanzar la concertación con ayuntamientos y diputaciones.
- XII. Introducir de forma transversal el análisis de género (Resolución 1325 ONU).
- XIII. Completar la investigación sobre el impacto de la violencia sobre las mujeres.
- XIV. Elaborar y poner en marcha una estrategia de comunicación externa del plan.

1.2. Valoración y encaje de las recomendaciones

En los dos cuadros siguientes se presenta resumidamente la valoración que la Secretaría General para la Paz y Convivencia hace de las recomendaciones, de cara a su eventual incorporación en la fase final de gestión del plan. Muchas de ellas, como se verá, se sitúan en línea de continuidad, reforzamiento o profundización de actuaciones que ya están en marcha.

1.2.1. Recomendaciones principales

Recomendaciones	Valoración y encaje
<p>Primera. Continuar sosteniendo en primer plano la dimensión ética, sobre la base de la injusticia de la violencia.</p>	<p>-Este es uno de los fundamentos <i>fuertes</i> de la gestión del Plan de Paz y Convivencia desde su inicio, y seguirá siéndolo en su fase final.</p>
<p>Segunda. Incorporar un análisis de escenarios y ampliar el horizonte temporal de gestión de los objetivos del Plan.</p>	<p>-Esta doble recomendación se incorpora en este mismo documento. La primera en el apartado “Diagnóstico de situación” y la segunda en distintos puntos del mismo.</p>
<p>Tercera. Invitar a salir de las “zonas de confort” e insistir en la creación de foros para el acuerdo como la ponencia parlamentaria.</p>	<p>-El Gobierno Vasco asume este compromiso y seguirá insistiendo en la generación de espacios de diálogo y acuerdo en los ámbitos social, político, parlamentario, e institucional.</p>
<p>Cuarta. Buscar la ampliación de consensos en materia sensibles como las siguientes:</p> <p>4.1. La autocrítica como punto encuentro.</p> <p>4.2. Una política de gestos de empatía hacia todos los sectores afectados por la violencia.</p> <p>4.3. Una nueva ley de reparación a víctimas no reconocidas.</p> <p>4.4. El reforzamiento de los derechos humanos como eje de la construcción de la paz.</p> <p>4.5. Las políticas de reinserción.</p> <p>4.6. La implicación de más actores sociales y culturales.</p> <p>4.7. El refuerzo de las políticas socio-educativas.</p> <p>4.8. La inclusión de la perspectiva de género.</p>	<p>-Desde finales de 2015 y a lo largo de 2016, la búsqueda del consenso será el escenario de preferencia para el Gobierno Vasco. Presentará para ello diferentes iniciativas y propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Este será uno de los ejes de actuación prioritaria en esta última fase y se canalizará mediante el Programa Zuzendu. ·Más que en <i>gestos</i>, se seguirá profundizando en una política de palabras, hechos y compromisos de empatía hacia quienes más han sufrido, en la línea del acto celebrado el pasado 5 de junio. ·La previsión es presentar una propuesta de ley este mismo otoño. ·Plena sintonía con el desarrollo progresivo de este concepto, cuya importancia debería tener centralidad en la fundamentación del plan para la próxima legislatura. ·Entre las previsiones de la gestión final del plan se encuentra la presentación de nuevas iniciativas, sobre la base de los documentos Hitzeman y Zuzen Bidean. ·Se trasladará esta reflexión al Departamento de Cultura y al seno del Consejo Consultivo. ·Es objetivo preferente en la gestión del plan cuidar y cultivar con especial atención los consensos socio-educativos alcanzados, y la relación de cooperación con todos sus agentes, sobre la base del Acuerdo Gizalegez. ·Esta recomendación aparece también entre las recomendaciones específicas y se le da respuesta en los puntos XII y XIII de ese apartado.

1.2.2. Recomendaciones específicas

Recomendaciones	Valoración y encaje
I. Apoyar publicaciones de contenido académico sobre nuestra historia reciente.	·Se viene haciendo y es intención del plan continuar en esta línea, tanto en Memoria Histórica como en Memoria Reciente.
II. Completar el Mapa de la Memoria y el registro de todas las víctimas.	·Esta previsto y se desarrollará mediante el proyecto Retratos y la optimización de la base de datos que está en curso.
III. Apoyar el trabajo del IVAC en la investigación sobre la tortura.	·Es uno de los compromisos explícitos y explicitados por el Gobierno Vasco.
IV. Impulsar el trabajo psicosocial hacia las víctimas.	·La apuesta central en esta línea es la personalización en el trato con las víctimas en la respuestas a sus necesidades.
V. Situar la cuestión del acercamiento de presos en un ámbito estrictamente humanitario y de derechos humanos.	·Esta perspectiva está recogida en la primera parte del documento Zuzen Bidean que enmarcará la gestión de la fase final del plan en esta área.
VI. Extender a todos los ámbitos educativos experiencias como Adi-adian.	·Esta sugerencia se proyecta a la próxima legislatura y ha de prepararse de acuerdo con los agentes educativos. En 2015 se está elaborando con las universidades un proyecto de educación para la paz en el ámbito universitario.
VII. Dar mayor impulso a la participación de las universidades.	·Esta propuesta se trasladará al marco de colaboración que la Secretaría tiene establecido con las tres universidades vascas.
VIII. Promover materiales escolares sobre la historia vasca contemporánea.	·Esta propuesta se trasladará al Departamento de Educación y al marco de colaboración que la Secretaría tiene con los agentes educativos.
IX. Dar un renovado impulso al Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia.	·Esta propuesta se trasladará al seno del Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia y, eventualmente y por razón de plazos, se proyectará a la próxima legislatura.
X. Realizar una reflexión sobre el papel del mundo empresarial.	·Esta aportación se trasladará al marco de diálogo que la Secretaría tiene con las organizaciones representativas del ámbito empresarial.
XI. Relanzar la concertación con ayuntamientos y Diputaciones Forales.	·Esta es una de las previsiones que se incorporan al programa del plan en su fase final, mediante el Programa Elkarrekin.
XII. Introducir de forma transversal el análisis de género (Resolución 1325 ONU).	·Esta recomendación es inconcreta. Se realizará, en todo caso, una reflexión con Emakunde para profundizar en esta cuestión.
XIII. Completar la investigación sobre el impacto de la violencia en las mujeres.	·La finalización de esta investigación está prevista para el segundo semestre de 2015.
XIV. Elaborar y activar una estrategia de comunicación externa del plan.	·No se considera necesario en esta legislatura, se proyectará como hipótesis de trabajo a la próxima.

(A lo largo del resto del documento, se señalarán, en cada caso, las previsiones y actuaciones en que se integran las distintas recomendaciones de este informe de evaluación. Se utilizará para ello la numeración empleada en estos dos cuadros, con numeración ordinal las recomendaciones generales, y con numeración romana las recomendaciones específicas.)

2. Diagnóstico de situación

2.1. Claves de la situación actual

El análisis de situación que la Secretaría General para la Paz y la Convivencia hace en octubre de 2015 puede resumirse en torno a cinco grandes claves:

·**Progresión.** Desde el principio de esta legislatura se han consolidado los datos que avalan el carácter definitivo del cese del terrorismo de ETA, anunciado en septiembre de 2011. En materia de paz y convivencia, la situación no ha empeorado, avanza y tiene margen de mejora. La percepción social es que el proceso progresa más despacio de lo deseable.

·**Bloqueos.** El inmovilismo del Gobierno español y su negativa a tratar de acordar con las instituciones vascas cuestiones estratégicas como el desarme o la política penitenciaria, junto a la parálisis de ETA y de sectores de su entorno político en estos mismos ámbitos del desarme y las vías legales penitenciarias, o en la reflexión crítica sobre el pasado, han generado frustración por falta de mayores avances.

·**Pugnas.** La necesidad en algunos sectores políticos de mantener en un nivel alto la teatralización mediática de las pugnas partidarias, junto al bloqueo de la Ponencia de Paz y Convivencia en el Parlamento Vasco han neutralizado las posibilidades de construir consensos políticos transversales en este ámbito estratégico y pre-partidario.

·**Referencias.** El Plan de Paz y Convivencia ha contribuido a desarrollar, especialmente en materia de normalización de la convivencia, un camino constructivo y socialmente reconocible. El plan y la creación de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, se han constituido en referencias constructivas y de esperanza.

·**Tracción.** La sociedad vasca exige a ETA su desarme y desaparición definitiva. Demanda de los actores políticos e institucionales el impulso de un final ordenado de la violencia y de un principio renovador de la convivencia. Este posicionamiento social ejerce una función tractora sobre esta transición.

A modo de conclusión y para ajustar el análisis, conviene distinguir entre dos procesos: el final de la violencia y la normalización de la convivencia. En cuanto al final ordenado de la violencia, el diagnóstico de situación presenta un bloqueo en torno a tres nudos: desarme, presos y reflexión crítica. En materia de normalización de la convivencia, refleja una progresión con gran identificación social.

2.2. Escenarios posibles en el contexto de final de 2015 y 2016

En la recta final de la legislatura puede configurarse un abanico muy variado de escenarios para la gestión del proceso de paz y convivencia. En este apartado se aborda una aproximación a este análisis de futuro (Recomendación 2ª). Esta prospección se realiza en tres apartados: en primer lugar, se identifican los principales componentes que definen la variedad de escenarios; en segundo lugar, se ofrece un cuadro que permite visualizar el abanico de escenarios posibles; y por último, se presenta una simplificación de escenarios en base a dos grandes tendencias previsibles.

2.2.1. Principales componentes que definen la variedad de escenarios

Tres grandes componentes definen la variedad de escenarios que puede presentarse a lo largo de 2015:

·**Prioridades.** Las tres cuestiones prioritarias que constituyen factores de avance o bloqueo: (1) desarme, (2) política penitenciaria, (3) reflexión crítica sobre el pasado.

·**Actores.** Los tres sujetos con responsabilidad principal para actuar sobre estas prioridades: (1) nuevo gobierno español, (2) ETA y entorno, (3) partidos e instituciones.

·**Hipótesis.** Las dos posibilidades resultantes de la actuación de cada actor en cada prioridad: avance o **bloqueo**.

2.2.2. Combinación de escenarios posibles

Prioridades Actores	Desarme	Política penitenciaria	Reflexión crítica sobre el pasado
Nuevo Gobierno español	Acuerda con Gob. Vasco	Flexibiliza y consensúa	Participa
	No acuerda	No consensúa	No participa
ETA y su entorno	Da pasos efectivos	Da pasos efectivos	Da pasos efectivos
	No da pasos	No da pasos	No da pasos
Partidos e instituciones	Hay puesta en común	Hay diálogo y acuerdos	Hay colaboración
	No hay entendimiento	No hay consensos	No hay colaboración

2.2.3. Simplificación de escenarios

Los dos apartados anteriores dan como resultado una abanico de variables muy amplio. Su análisis, así planteado, llevaría a una valoración excesivamente especulativa. En todo caso, este cuadro permite concluir que la situación política a lo largo de 2016 se enfrentará a dos escenarios posibles: bien se producirá un escenario de avances, con distintos grados de intensidad posibles; o bien persistirá un escenario de bloqueo de los tres grandes nudos del proceso de final ordenado de la violencia.

·**Un escenario de avance.** Es un escenario en el que se producen movimientos constructivos en materia de desarme, de política penitenciaria y de reflexión crítica sobre el pasado. Estos avances se pueden producir porque, de entre las siguientes circunstancias, se dan alguna o todas ellas: a) el nuevo Gobierno español está dispuesto a dar pasos y a consensuarlos con el Gobierno Vasco, b) ETA y su entorno adoptan nuevas decisiones efectivas y unilaterales, y c) los principales partidos e instituciones se ponen en posición de sumar.

·**Un escenario de bloqueo.** Es un escenario en el que a lo largo de 2016 no se producen nuevos movimientos en materia de desarme, de política penitenciaria, ni de reflexión crítica y autocrítica del pasado por parte de los principales actores citados.

Aunque metodológicamente cabría hacerlo, no se ha especificado un escenario de retroceso. Dos son las razones: por una parte, y aunque no deba descartarse absolutamente, en 2016 no se contempla como escenario posible, una vuelta atrás en el fin de la violencia; por otra parte y sobre esta base, el mantenimiento del escenario de bloqueo actual debe ser considerado en sí mismo como un escenario de retroceso.

2.3. Posicionamiento del Gobierno Vasco ante este abanico de escenarios

El de *bloqueo* es el escenario en que, hasta ahora, se ha desarrollado el Plan de Paz y Convivencia en esta legislatura. El Gobierno español no ha querido acordar con el Gobierno Vasco, ETA y su entorno no han dado nuevos pasos efectivos, y los grupos parlamentarios, los partidos políticos y las instituciones no han desarrollado procesos de diálogo y acuerdo de valor añadido.

En estos tres años, el Gobierno Vasco a la hora de diseñar y aplicar el Plan de Paz y Convivencia se ha situado en este escenario, en el más desfavorable. Ha asumido su complejidad sin resignación y con la determinación de crear condiciones para optar al mejor escenario. Desde este espíritu, ha sido elaborado y gestionado el Plan de Paz y Convivencia.

La responsabilidad de activar el desarme, de modificar la política penitenciaria o de participar en la Ponencia parlamentaria no estaba en manos de este ejecutivo. En este contexto, el Gobierno Vasco podía haberse situado en una “zona de confort” y limitarse en todo este tiempo a señalar la responsabilidad de aquellos que debían moverse y no lo hacían en cada uno de estos ámbitos, y a exigir que lo hicieran.

Sin embargo, ha optado por tomar la iniciativa, asumir la responsabilidad y poner encima de la mesa, una detrás de otra, cuantas propuestas ha considerado necesarias. Lo ha hecho en desarme, política penitenciaria, reflexión crítica y autocrítica sobre el pasado, y en todos los ámbitos que tienen relación con la construcción de la paz y la normalización de la convivencia.

El Gobierno Vasco ha actuado así porque esta era su responsabilidad ética y política y porque ha tenido la convicción de que esta determinación representaba mejor las voluntades mayoritarias de la sociedad vasca. La valoración que el Gobierno Vasco hace de este posicionamiento es positiva.

Esta forma de actuar ha permitido que el bloqueo en el final de la violencia no supusiese un bloqueo del proceso de normalización de la convivencia y no se tradujese en un proceso de desesperanza social por ausencia de referencias positivas y constructivas.

De cara a lo que resta de legislatura y a la gestión del Plan de Paz y Convivencia en su última fase, el Gobierno Vasco mantendrá el mismo posicionamiento (Rec. 3ª). Se situará en el escenario menos favorable, activando todos los mecanismos que sean necesarios para avanzar hacia el escenario más favorable: aquel en que sea posible la transición de un final ordenado de la violencia y un principio renovador de la convivencia.

Segunda parte

Conclusiones

Los contenidos, tanto del informe externo de evaluación intermedia como del diagnóstico de situación, permiten extraer algunas conclusiones centrales para asentar y enfocar la proyección y aplicación del Plan de Paz y Convivencia en la última fase de la Legislatura, entre septiembre de 2015 y final de 2016. Estas conclusiones se plasman en tres grandes apartados: general, prioridades y desarrollo.

3. Marco general

Promover el encuentro social es la misión explícitamente reflejada en el Plan de Paz y Convivencia. Esto significa que con el plan el Gobierno Vasco quiere contribuir a construir una plaza pública para la convivencia que pueda ser compartida por todas las familias políticas. En lo que resta de legislatura esta seguirá siendo la misión del plan. Sobre esta base, se definen su función principal, su objetivo central y su criterio rector para su etapa final.

3.1. Función principal

Del diagnóstico de situación y de la evaluación externa cabe concluir que la gestión del Plan de Paz y Convivencia en estos tres años ha sido referencia e influencia. Mantener esa condición será la función principal del plan en la última fase de esta legislatura.

·**Referencia.** Continuar representando una referencia ética y constructiva para la sociedad, y una influencia útil y positiva para contrarrestar las situaciones de bloqueo y avanzar en la normalización (Rec. 1ª).

3.2. Objetivo central

El Gobierno Vasco tiene la convicción que la sociedad vasca reclama una transición clara y sin dilaciones. Espera que lo viejo acabe de morir, y lo nuevo termine de nacer. Concentrarse en esta perspectiva es el objetivo central de la gestión del Plan de Paz y Convivencia en la última etapa.

·**Transición.** Contribuir a un final ordenado de la violencia y a un principio renovador de la convivencia.

3.3. Criterio rector

La función principal y el objetivo central definidos hacen necesario establecer un marco de concreción que dé respuesta al *qué* y al *cómo*:

·**Prioridades.** Establecer las prioridades y el compromiso básicos para la gestión del plan en su parte final.

4. Siete prioridades y un compromiso transversal

Las conclusiones del apartado anterior exigen concretar y proyectar las prioridades que contribuyen a un final ordenado de la violencia y a un principio renovador de la convivencia. En opinión del Gobierno Vasco, las siguientes siete son las principales prioridades para avanzar en esta transición. Junto a ellas, un compromiso que las recorre transversalmente.

4.1. Prioridades para un final ordenado de la violencia

Se trata de prioridades que inciden sobre los tres nudos que nos siguen atando al pasado, y cuyo desbloqueo permitiría culminar un proceso de final ordenado de la violencia.

- Desarme.** Promover un desarme verificable, incondicional, total e irreversible por parte de ETA, para certificar su desaparición.
- Política penitenciaria.** Recuperar, desde principios legales y humanitarios, el estado de normalidad penal y penitenciario, orientado a la reinserción y la convivencia (Rec. VII).
- Autocrítica.** Proponer y promover la reflexión autocrítica sobre las violaciones de derechos humanos como modelo de gestión política y constructiva del pasado (Rec. 4ª.1).

4.2. Prioridades para un reinicio renovador de la convivencia

Son las prioridades que pueden poner las bases para un principio renovador de la convivencia, prioridades que nos proyectan al futuro.

- Clarificación.** Profundizar en los estudios, investigaciones y procesos de clarificación y verdad sobre el terrorismo y la violencia padecidos.
- Víctimas.** Complementar las políticas de víctimas como políticas de futuro –no solo de pasado– y de unión entre víctimas y sociedad para la convivencia (Rec. 4ª.2).
- Memoria.** Desarrollar políticas de memoria, basadas en el rechazo a la violencia, el compromiso con los derechos humanos y el objetivo de la convivencia.
- Cultura de convivencia.** Articular iniciativas centradas en promover una cultura de convivencia mediante la educación, la participación y el compromiso ético.

4.3. Compromiso transversal

En el desarrollo de estas siete prioridades y en la gestión del conjunto del Plan de Paz y Convivencia en su fase final, el Gobierno Vasco reafirma un compromiso transversal.

- Consenso y/o iniciativa.** Perseguir en todo momento y actuación el consenso como primera opción y, en su ausencia o defecto, tomar la iniciativa y asumir riesgos unilateralmente para promover el desbloqueo (Rec. 4ª).

5. Desarrollo de las prioridades y su compromiso transversal

5.1. Desarme

El Gobierno Vasco seguirá exigiendo a ETA un proceso de desarme y desaparición definitivo, irreversible, incondicional, total y verificable. Adicionalmente, presentará al nuevo Gobierno español una propuesta sobre desarme y final ordenado que actualizará y reactivará la presentada el 21 de diciembre de 2014. Paralelamente, esta iniciativa se dirigirá a los agentes políticos (Rec. 3ª y 4ª).

En este contexto, el Gobierno Vasco estará dispuesto a colaborar, o incluso co-liderar un esfuerzo internacional en materia de desarme, si es para su carpetazo definitivo. El Gobierno Vasco no participará en operaciones diseñadas para su comunicación o dosificación a plazos.

5.2. Política penitenciaria

El Gobierno Vasco seguirá defendiendo ante el Gobierno español el fin de la dispersión y la reorientación de la política penal y penitenciaria, desde principios legales y humanitarios y con el objetivo puesto en la reinserción y en la convivencia. Continuará reclamando a quien corresponda en el izquierda aberzale que sea levantado el veto colectivo que impide a los presos optar a los beneficios penitenciarios individuales y transitar las vías legales de reinserción y resocialización.

El Gobierno Vasco presentará una propuesta al nuevo Gobierno español en materia de política penal y penitenciaria sobre la base de los documentos Zuzen Bidean e Hitzeman. Complementariamente, se continuará desarrollando la experiencia piloto en torno al Programa Hitzeman. Sus conclusiones darán lugar a la presentación de un modelo detallado de reinserción. Estas iniciativas serán compartidas con las fuerzas políticas, los agentes sociales, y los propios presos y sus organizaciones representativas (Rec. 3ª y V).

5.3. Autocrítica

El Gobierno Vasco promoverá una pedagogía de la autocrítica en derechos humanos como modelo de gestión política y constructiva del pasado. En este sentido y sobre la base del Propuesta Zuzendu, prevé organizar dos eventos: el primero de ellos en otoño de 2015, y el segundo en primavera de 2016 (Rec. 4ª.1). Los eventos del Programa Zuzendu se desarrollarán en colaboración con el programa de la Capitalidad Cultural de Donostia 2016.

5.4. Clarificación

Contribuir a los procesos de verdad y clarificación de lo ocurrido en el pasado equivale a completar un puzzle de estudios específicos y diferentes que en conjunto compongan una descripción global de lo ocurrido. El Gobierno Vasco continuará desarrollando, apoyando o colaborando en los informes, investigaciones y procesos oficiales de clarificación del pasado.

En concreto, en la fase final de la legislatura contempla los siguientes: informes sobre el impacto de la violencia de ETA en los amenazados, sobre la Ertzaintza y sobre las personas que sufrieron extorsión económica (Rec. I). Del mismo modo, espera recibir los resultados de la Investigación sobre la tortura (Rec. III) y sobre el impacto de la violencia en la mujer (Rec. XIII). En materia de Memoria Histórica pondrá en marcha una comisión para la elaboración de un Informe-Base de vulneraciones de derechos Humanos en el franquismo (1936-1975).

5.5. Víctimas

El Gobierno Vasco continuará con las políticas de asistencia, reparación y reconocimiento a las víctimas cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 4/2008, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo (Rec. IV). Paralelamente, desarrollará el Compromiso Batera, que propone abrir una nueva etapa en las políticas de víctimas de modo que éstas miren, además de al pasado, también al futuro y se centran en la promover la unión entre víctimas y sociedad para la convivencia (Rec. 4ª.2).

Complementariamente, se terminará de gestionar el Decreto 17/2012 y se presentará la propuesta de una ley de reconocimiento a víctimas de vulneraciones de derechos humanos no reconocidas (Rec. 4.3). En relación con las políticas públicas de víctimas, se seguirán promoviendo los programas Adian, Retratos, Gertu y Eraikiz (Rec. II).

5.6. Memoria

La puesta en marcha del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos y el desarrollo de su primer proyecto de actuación es uno de los ejes estratégicos del final de la legislatura.

Dentro de este marco, se perseguirá la colaboración y coordinación con el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, con el Museo de la Paz de Gernika y con la Casa de los Derechos Humanos de Aiete.

El primer programa de actuación del Instituto Gogora incluirá, entre otras, el desarrollo de las siguientes iniciativas: el proyecto itinerante de Plaza de la Memoria, Udal Memoriak y Día de la Memoria. Se desarrollarán, además, las actuaciones previstas en el Programa-base de prioridades en materia de memoria histórica.

5.7. Educación y cultura de convivencia

El impulso de una nueva cultura de convivencia y educación en derechos humanos se estructura en torno al mantenimiento de programas subvencionales de promoción de la convivencia y la participación ciudadana, y de las actuaciones de colaboración (Rec. 4ª.6) con los agentes educativos, el Consejo de Juventud, con EITB, las universidades vascas (Rec. VII), el Peace program y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

En la última fase de la legislatura se pondrá el acento en la colaboración inter-institucional con tres grandes ejes: el compromiso de colaboración estrecha con el faro de la Paz de la Capitalidad Cultural Donostia 2016, la celebración de un encuentro entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales sobre coordinación y promoción de políticas públicas de paz, convivencia y memoria (Rec. XI), y el desarrollo de un conjunto de actuaciones coordinadas en el marco europeo, dentro del Peace Program.

5.8. Compromiso transversal

Este compromiso implica intervenir con propuestas concretas buscando en cada ámbito el consenso en todas las direcciones institucionales y políticas. En las siete prioridades anteriores, se ha reflejado este compromiso de iniciativa y propuesta para el diálogo y el acuerdo.

Complementariamente, y tras las elecciones generales el Gobierno Vasco preparará la propuesta de un acuerdo-base para la convivencia. Este documento se inspirará en el suelo ético y en las propuestas de microacuerdos que recoge el Plan de Paz y Convivencia, y se presentará, en su caso, como una herramienta para crear un espacio compartido de colaboración en materia de convivencia a medio plazo.

Tercera parte

Programa de actuación

En este punto se programan tres etapas en la gestión de todo lo expuesto anteriormente. No se incluyen todas las actuaciones previstas en el Plan de Paz y Convivencia, sino aquellas que podemos considerar de carácter prioritario.

1. De septiembre a diciembre de 2015

- Presentación en septiembre del compromiso Batera para el impulso de una nueva etapa en las políticas de víctimas, basada en un enfoque de futuro y de unión entre víctimas y sociedad para la convivencia.
 - Celebración en la semana del 26 al 31 de octubre del Zinexit y del primer evento del Programa Zuzendu.
 - Celebración el 7 de noviembre de la jornada de reflexión sobre políticas públicas de memoria, previa a la inauguración del Instituto de la Memoria.
 - Inauguración el 10 de noviembre de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos y celebración del Día de la Memoria.
 - Celebración en noviembre de un encuentro con las Diputaciones Forales sobre coordinación y promoción de políticas públicas de paz, convivencia y memoria.
 - Recibir y presentar la investigación sobre el impacto de la violencia en las mujeres.
 - Finalización en el último trimestre de la gestión del Decreto 17/2012, y presentación en el último trimestre de la Propuesta de Ley de víctimas no reconocidas de vulneraciones de derechos humanos.
 - Recepción y presentación en el último trimestre de los informes sobre el impacto del terrorismo en las personas amenazadas por ETA, y sobre la Ertzaintza.
-

Otras actuaciones derivadas del informe de evaluación intermedia

Durante esta etapa, se desarrollarán además las siguientes actuaciones derivadas de las recomendaciones del Informe externo de evaluación intermedia:

1. Presentar al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, y al Consejo Consultivo la sugerencia de búsqueda de una mayor implicación de actores sociales y culturales (Rec. 4ª.6.).
2. Trasladar al Consejo Consultivo la recomendación sobre el impulso de este órgano (Rec. IX).
3. La Dirección de Víctimas y Derechos Humanos continuará con el proceso de trabajo interno para actualizar, mejorar y completar la base de datos sobre víctimas (Rec. II).
4. Compartir con las organizaciones empresariales la sugerencia de reflexión sobre el papel del mundo empresarial en el proceso de paz (Rec. X).

2. De enero a mayo de 2016

- Actualización de la propuesta de desarme ante el nuevo Gobierno español y los agentes internacionales.

- Actualización de las propuestas Hitzeman y Zuzen Bidean ante el nuevo Gobierno español, los agentes políticos, los presos y sus organizaciones.

- Presentación una propuesta de acuerdo-base para la convivencia.

- Desarrollo del compromiso Batera y continuidad de los programas Adi-adian, Retratos, Gertu y Eraikiz.

- Recepción del proyecto sobre educación para la paz en el ámbito universitario, elaborado en 2015 por las tres universidades y definición del proyecto 2016.

- Puesta en marcha de la Comisión encargada de elaborar el Informe-base de vulneraciones de derechos humanos 1936-1975.

- Desarrollo de la primera fase del programa compartido con el Peace program.

- Desarrollo del programa itinerante de la iniciativa Plaza de la Memoria.

- Desarrollo del segundo evento del Programa Zuzendu de promoción de una pedagogía de la autocrítica en derechos humanos.

Otras actuaciones derivadas del informe de evaluación intermedia

Durante esta etapa, se desarrollarán además las siguientes actuaciones derivadas de las recomendaciones del Informe externo de evaluación intermedia:

1. A primeros de 2016 se convocará a los agentes educativos participantes en el Acuerdo Gizalegez y se les consultará sobre las recomendaciones de contenido educativo del informe de evaluación intermedia (Rec. 4.7, VI, y VIII). Estas mismas recomendaciones serán valoradas con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.
2. Tras analizar el resultado de la investigación sobre el impacto de la violencia en la mujer, se valorará junto a Emakunde la forma de ampliar o intensificar la introducción de la dimensión de género en las políticas de paz y convivencia (Rec. 4^a.8, y XII).

3. De junio a noviembre de 2016

·Diseño, planificación y presentación de la gestión del Plan de Paz y Convivencia en la recta final de la legislatura.

·Celebración del segundo evento del Programa Zuzendu.

·Recepción y posterior presentación de la investigación sobre la tortura.

·Presentación del balance de la fase de experiencia piloto desarrollada con el Programa Hitzeman y de sus conclusiones en materia de modelo de reinserción.

·Presentación de un primer balance y proyección del Programa-Base de prioridades en materia de Memoria Histórica.

·Celebración del Día de la Memoria 2016.

·Evaluación final del plan de Paz y Convivencia.

Otras actuaciones derivadas del informe de evaluación intermedia

1. Elaborar un trabajo sobre el reforzamiento de los derechos humanos como eje de la construcción de la paz en la siguiente legislatura (Rec. 4ª.4).
2. Realizar un análisis de proyección a los próximos años del desarrollo de las principales prioridades en paz y convivencia (Rec. 2ª) y sobre la conveniencia y posibilidad de implementar una estrategia de comunicación externa para un próximo plan (Rec. 4ª.8, y XII).

